

**BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR FIESTAS PATRONALES 2019**

**EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO**

Con motivo de las Fiestas Patronales de Septiembre de 2019 en honor a Nuestra Señora del Socorro, el Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava convoca el concurso para la elección del Cartel anunciador de las mismas, con sujeción a las siguientes bases:

1. Podrán participar todas las personas que lo deseen, pudiendo presentar cuantas obras quieran, con la única condición de que sean trabajos originales e inéditos.

2. El cartel será de concepción y técnica libres, apto para su impresión en cuatricromía. Los carteles se presentarán en formato vertical y tamaño A3, sobre un soporte rígido (cartón pluma, chapa de madera, panel, etc.) sin cristal o metacrilato protector ni marco. Los autores que opten por realizar sus obras mediante sistemas informáticos deberán aportar en soporte digital el trabajo realizado en formato JPG a una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada y tamaño de página 42 cm x 29,7 cm.

El Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava se reserva el derecho a incorporar cualquier elemento gráfico ajeno al diseño original del cartel en caso de necesidad justificada.

3.- Los trabajos presentados deberán reflejar los valores que definen las Fiestas Patronales de Argamasilla de Calatrava, centrados principalmente en la devoción a nuestra Patrona, la tradición, la participación y la cordialidad, virtudes que simbolizan el espíritu festivo de nuestro pueblo.

Será obligatorio que se incluya en el cartel la inscripción “Argamasilla de Calatrava. Fiestas Patronales en honor a nuestra Señora del Socorro. Del 5 al 9 de septiembre de 2019”, así como la imagen corporativa del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, disponible en www.argamasilladecalatrava.es.

4.- Los carteles deberán ser originales, no premiados, no publicados anteriormente o pendientes de resolución en otros concursos. Los participantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros en las obras presentadas, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.

5. Los carteles serán presentados o enviados al Ayuntamiento (A/A Universidad Popular, Plaza del Ayuntamiento, 1, 13440 Argamasilla de Calatrava – Ciudad Real – ), sin firma del autor y bajo el lema que libremente escoja el mismo y que se hará constar por escrito al dorso, adjuntando un sobre cerrado en el que conste, en su parte exterior, el lema de referencia y, en su interior, se incluirán los datos personales del autor: DNI, nombre y apellidos, domicilio, teléfono y correo electrónico. Tanto el cartel como el sobre con los datos personales se presentarán en un único sobre cerrado a efectos de impedir que se pueda identificar la obra con el autor que la presenta y evitar posibles deterioros en la misma.

6. El plazo para entregar los carteles finaliza a las 13:00 horas del 25 de julio de 2019.

7. Se establece un único premio de 200 euros para el cartel anunciador premiado. El fallo del jurado será inapelable, quien podrá declarar desierto el premio si así lo considera oportuno.

8. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento. A partir del 18 de Septiembre se podrán retirar las obras no premiadas; si transcurrido el plazo de un mes no se recogieran las obras, estas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento. En su caso, los gastos de devolución de las obras no premiadas serán por cuenta de los participantes.

9. La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación.

En Argamasilla de Calatrava, a 1 de julio de 2019